



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

**Graciela Rodríguez Guzmán**



OFICINA DEL RECTOR

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

**Licenciado en Derecho**

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional,

*Lic. Agustín Acosta Lagunes.*

El Secretario Académico,

M. V. Z. *Augusto Manríquez Abuja.*

El Rector de la Universidad,

C. P. *Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez.*



OFICIALIA MAYOR

Xalapa, Ez., Ver. de 19

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA

*adum*  
LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICAÑO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES 33762

Se Tomó razón y quedó inscrito No. \_\_\_\_\_  
a fojas 155 *rente Tomo VI*  
del Libro 10 02 18 *Primera Sesión*  
de *Licencia en Derecho*  
Xalapa, Ver., Agosto 9 de 1991



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES



SECRETARIA  
DIRECCION GENERAL  
DE GOBERNACION

JEFE DEL DEPTO.

*Ana María Román Rábago*  
Lic. Ana María Román Rábago



DEPTO. DE PROFESIONES  
REG. DE TITULOS

Confrontada la firma que antecede,  
El Director General de Gobernación

Registrado en el libro respectivo  
Eajo Núm. 10938

LIC. ORLANDO GARCIA ORTIZ

LICENCIADO FLAVINO RIOS ALVARADO, Subsecretario  
de gobierno, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución  
Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración  
Pública del Estado de Veracruz-Llave,

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente  
documento es auténtica, del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Ofi-  
cial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Enriquez, Ver. 9 de agosto de 1991.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 57  
del libro A161  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 36  
cédula No. 1612835  
México, D.F. a 11 de Septiembre de 1991



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EMISION DE CREDENCIALES

REVISADO Y CONFRONTADO

EL REGISTRADOR

*[Firma]*

8438114

CEDULA 1612835

TITULO REGISTRADO A FOJAS 057-36

DEL LIBRO A161

DE REGISTRO PROFESIONALES Y GRADUADOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
EXPEDICION DE CEDULAS

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1612835

EN VIRTUD DE QUE GRACIELA  
RODRIGUEZ GUZMAN

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

\*LIC. EN DERECHO\*

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

*[Handwritten Signature]*  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
ENRIQUE SANCHEZ